

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

SECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES

ÁREA DE PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Becas de Movilidad para estudiantes UAM 2025 (Univ. Autónoma de Madrid)

Programa Beca UAM

Se otorgarán 6 (seis) becas destinadas a estudiantes matriculados en la Universidad de Buenos Aires para realizar un período de estudios a tiempo completo en carreras de grado de la Universidad Autónoma de Madrid.

La Facultad podrá preseleccionar a un (1) sólo candidato bajo el criterio de mérito académico.

La duración de las becas será de 5 (cinco) meses improrrogables, coincidentes con el período académico del segundo semestre del curso académico 2024/2025 de la UAM (enero a mayo inclusive).

Importante:

-Es responsabilidad de los/as candidatos/as consultar previamente la oferta académica de la Universidad de destino a fin de confirmar si ofrecen cursos que se correspondan con sus intereses académicos. Sólo podrán elegir cursos que luego puedan ser convalidados por materias optativas o seminarios.

Oferta académica:

<https://www.uam.es/uam/grado?>

[language=es&nodepath=Oferta%20acad%C3%A9mica%202016/2017&pid=1234886330662](https://www.uam.es/uam/grado?language=es&nodepath=Oferta%20acad%C3%A9mica%202016/2017&pid=1234886330662)

Beneficios/UAM:

La beca consistirá en:

- Una asignación mensual de **900,00 EUR**, durante el tiempo de estancia académica, con objeto de que los estudiantes puedan cubrir los gastos de alojamiento y manutención.
- Exención de tasas académicas y administrativas en la UAM.
- Ayuda de viaje de **1.000,00 EUR** - EL DINERO SERÁ ENTREGADO UNA VEZ EN MADRID. Las becas son compatibles con otras becas y préstamos nacionales, a excepción de aquellas ayudas económicas entregadas por la Secretaría de Relaciones Internacionales UBA.
- Seguro de accidentes y asistencia en viaje en España: los estudiantes deberán darse de alta en la póliza de seguro y deberán adelantar el costo (el reintegro se abonará a su llegada a la UAM). Costo aproximado: 220 euros.

Importante: La UBA no tiene competencia para resolver la adquisición de moneda extranjera, quedando esto bajo la responsabilidad de cada beneficiario.

Requisitos/UAM:

- Ser alumno/a regular de alguna de las Carreras de la Facultad y tener nacionalidad argentina
- Tener aprobado entre el **40% y el 80%** de la carrera que cursa (**incluyendo el CBC**) y tener que cursar al menos un cuatrimestre luego de su regreso
- Contar con un promedio igual o superior al promedio histórico de la carrera (**sin CBC**)*
- Tener “vacantes” materias optativas o seminarios de su carrera, para cursar en la universidad de destino
- Entregar en tiempo y forma la documentación exigida
- Ser menor de 30 años de edad

***Promedios Históricos por Carrera:**

Artes: 7.68, Antropología: 8.05, Edición: 7.3, Filosofía: 8.23, Geografía: 7.89, Historia: 7.88, Letras: 8.07, Bibliotecología: 7.29, Cs. de la Educación: 8.07

Documentación Beca UAM:

- Currículum vitae: detallar (si hubiere) antecedentes en investigación, docencia y extensión en la Facultad. Incluir número de CUIT-CUIL.
- Formulario de postulación completo (bajar de la web o adjunto a esta convocatoria)
- Certificado de alumno regular (Bajar de www.filo.uba.ar del Suiga SIN FIRMA)

- Certificado de materias aprobadas (Bajar de www.filo.uba.ar del Suiga SIN FIRMA)
- Compromiso del Estudiante (bajar de la web o adjunto a esta convocatoria)
- Fotocopia de Pasaporte
- Carta de motivación: detallar la importancia de la experiencia para su formación integral, posibles materias a cursar, así como la relación de la movilidad con su proyecto académico-profesional. La carta deberá tener una extensión mínima de 500 palabras.
- Si tuvieran antecedentes de Investigación, Docencia, o Extensión, deberán acreditar los mismos mediante carta de autoridad competente (Director UBACYT o PRI, Titular Cátedra o Depto carrera por Adscripción, Director de Programa Extensión)

IMPORTANTE:

-La UBA no tiene competencia para resolver la adquisición de moneda extranjera, quedando esto bajo la responsabilidad de cada beneficiario. De la misma manera, la UBA no tendrá competencia para modificar los montos informados ante variaciones en el tipo de cambio o devaluación de la moneda nacional.

-La presente ayuda económica es compatible con otras becas, a excepción de aquellas gestionadas por la SRI-UBA

Envío de postulación para BECA UAM:

Los aspirantes deberán presentar la documentación tanto en formato digital como impreso en papel. Es decir, debe enviarse por los dos medios:

✓ **-Envío formato digital:**

la postulación con la documentación solicitada debe enviarse en un único archivo de pdf a: unificadafilo@gmail.com

✓ **Envío en formato papel:** presentar en un folio o carpeta

transparente en la Oficina de Movilidad Internacional, 1er piso por escalera izquierda. Facultad de Filosofía y Letras, Puán 480

✓ **Cierre: 9 de septiembre de 2024**

Horario: lunes a viernes de 16 a 18.00hs.

Las postulaciones que no cumplan los requisitos o no estén completas, no serán admitidas.

PRIMERA INSTANCIA DE EVALUACIÓN

Las Facultades de origen de los postulantes realizarán una preselección de los estudiantes en base al criterio de mérito académico.

Selección y Puntaje: la pre-selección de postulantes se hará por mérito académico.

De acuerdo a lo ya establecido por el Programa, se otorgará puntaje por:

-Promedio académico de la carrera en curso

-Carta de motivación

-Antecedentes

La postulación preseleccionada será remitida a la Secretaría de Relaciones Internacionales de la UBA para la segunda instancia de evaluación.

SEGUNDA INSTANCIA DE EVALUACIÓN

La selección final de las postulaciones enviadas por las Facultades será realizada a través de un Comité convocado por la Secretaría de Relaciones Internacionales a tal efecto, en base al criterio de mérito académico, abogando por el equilibrio en la asignación de plazas entre las Unidades Académicas. Criterios adicionales podrán ser utilizados en acuerdo entre los miembros del Comité.

Cabe aclarar que cada estudiante competirá por la plaza elegida con otras/os candidatas/os de las restantes unidades académicas, lo que puede significar que aun teniendo un elevado mérito académico su selección final dependerá del grado de competencia de la plaza seleccionada.

COMPROMISO DE LOS/AS ESTUDIANTES SELECCIONADOS/AS

La participación y permanencia de los/as estudiantes en el Programa se encuentra sujeta al cumplimiento de los compromisos establecidos en el mismo, que se asumen conocidos y aceptados desde el momento de la selección. Asimismo, aquellos/as seleccionados/as se comprometen a: Firmar el “Compromiso de Estudiantes” aceptando las condiciones del programa previo a su partida;

-

Renuncia a la movilidad:

Si el/la estudiante renuncia a su movilidad académica antes de realizarla, deberá presentar una nota de renuncia, con la conformidad de su Facultad de Origen indicando su decisión, y las razones de dicha decisión (en caso de que corresponda). Si el/la estudiante renuncia luego de recibir la ayuda económica brindada por la Universidad Autónoma de Madrid, deberá realizar la devolución total del importe otorgado, bajo las modalidades que esta informe.

En caso de renuncia durante su estadía en la institución de destino, el/la estudiante deberá presentar una nota informando su decisión. Dicha nota deberá ser avalada por la Unidad Académica de origen del/a estudiante.

La Secretaría de Relaciones Internacionales evaluará caso por caso, e

informará al/a estudiante y a su Facultad las acciones a seguir

Cumplimiento del plan de estudios

La/el estudiante deberá cumplir con lo acordado en el contrato de estudios entre ella/el, su Facultad de origen y la universidad de destino durante su movilidad académica. Durante la estancia académica, el contrato inicial puede ser modificado de común acuerdo entre las partes mencionadas.

En el caso de que a su regreso se haya incumplido con el plan de estudios (inicial y sus modificaciones) aprobados, la/el estudiante deberá justificar los motivos mediante una nota. La SRRII podrá aplicar sanciones al incumplimiento del contrato de estudios. No se admitirá cambio de institución durante el intercambio.